

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-011-2023**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL 48 DE SU REGLAMENTO; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL HOSPITALARIO Y DOMICILIARIO, REQUERIDO POR ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	OXI-002	OXIGENO EN DOMICILIO DE LOS DERECHOHABIENTES CON PADECIMIENTO INCLUYENDO EQUIPO EN COMODATO	M3	55,500	138,750
	OXI-003	CONCENTRADOR DE OXIGENO/ CPAP	DIA PACIENTE	90,000	225,000
2	OXI-005	DEWAR DE 185 M3 (EQUIPO Y SUMINISTRO)	M3	7,400	18,315
	OXI-006-A	OXIGENO PORTATIL PARA AMBULANCIA 0.687M3	TANQUE	156	260
	OXI-006-B	OXIGENO PORTATIL PARA AMBULANCIA 1M3	TANQUE	1	4
	OXI-006-C	OXIGENO PORTATIL PARA AMBULANCIA 3M3	TANQUE	9	16
	OXI-007	NITROGENO GRADO HOSPITALARIO	M3	5	13
	OXI-001	OXIGENO HOSPITALARIO	M3	2,000	5,000

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 15 de marzo y hasta el 24 de marzo de 2023, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 21 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, en el Auditorio del Área de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.	El día 27 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en el Auditorio del Área de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.	El día 31 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en el Auditorio del Área de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

- Las bases se pondrán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria a través del Sistema de Contrataciones Públicas y del portal de internet del ente público, siendo las siguientes direcciones electrónicas <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>.
- El costo de participación es de **\$1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 24 de marzo de 2023, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.
- El comprobante del pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, expedida con no más de 30 días de anterioridad.
 - Constancia vigente y positiva, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales.
- Será requisito el que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO:

Las personas licitantes que resulten adjudicadas deberán realizar el suministro del oxígeno domiciliario directamente en el domicilio de los derechohabientes que cuenten con la receta debidamente formulada, validada por cada Delegación y firmada por su médico tratante, de manera trimestral, los primeros 10 días de cada mes, bajo la siguiente programación: abril, julio y octubre, todos del ejercicio 2023, para la autorización correspondiente, las 24 horas del día los 365 días del año.

El oxígeno hospitalario, así como el oxígeno portátil para ambulancia se deberá surtir de acuerdo a las necesidades de la Institución bajo previa solicitud.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos se realizarán en moneda nacional dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de los comprobantes fiscales que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y órdenes de servicio originales debidamente requisitadas, en los términos establecidos en los contratos.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

El contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, la propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases licitatorias será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 15 DE MARZO DE 2023
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL